ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS VANESA SÁNCHEZ HENRÍQUEZ

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00187/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 24 DE ENERO DE 2025

VISTO:

Decreto Alcaldicio N°1892, de fecha 27 de septiembre de 2022, que designa como contraparte municipal del Programa "Red local de Apoyos y Cuidados – SNAC", al director del Departamento de Salud Doñihue, don Nicolás Hewstone Acevedo; Decreto Alcaldicio Nº02677, de fecha 09 de diciembre del año 2024, que declara a don Boris Acuña González, como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue; las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1.- Orden de Contrato N° 343 de fecha 08.01.2025, emitida por don Nicolás Hewstone Acevedo, Director del DESAM Doñihue, que indica realizar contrato a honorarios para doña Vanesa Sánchez Henríquez, Asistente del Cuidado, Programa SNAC.

2.- Revisado el registro de deudores de pensión de alimentos, se deja constancia que no registra inscripciones vigentes, según comprobante de no deuda de alimentos de fecha 08/01/2025, Folio : 700040242799.

3.- El contrato de prestación de servicios de doña Vanesa Sánchez Henríquez, suscrito con fecha 01 de enero de 2025.

DECRETO

APRUÉBESE en todos sus términos, el Contrato de Prestación de Servicios, desde el día 01 **de enero del año 2025 al 30 de septiembre del año 2025**, por un monto total de **$ 600.000** .- Imp. Incluidos, mensuales, entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue, representada por su Alcalde don Boris Acuña González, cédula de identidad domiciliado en Avenida Estación N°344 y doña Vanesa Sánchez Henríquez, cédula de identidad , Asistente del Cuidado para el programa SNAC, domiciliada en Av. Paraguay, parcela N° 2, comuna de Doñihue.

IMPÚTESE

El gasto que irrogue dicho contrato, al Programa "Red local de Apoyos y Cuidados – SNAC".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ESTE DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal(S)

ESTE DOCUMENTO CUENTA CON FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA

BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ORDEN DE TRABAJO Y CONTRATO	Digital	Ver		

BAG/WCC/NHA/JMS/MAZB

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
KATHERINE DE LOURDES AYALA ROJAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD

Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20623186&hash=3d0b3